
LA CUESTION RELIGIOSA

Nota.—El debate.—Se leen algunos documentos.—Conclusión.

Correspondía en el Proyecto de la Constitución el art. 129, al que, en la Constitución ya sancionada, está señalado con el 130 y marca la intervención que, en materia de culto religioso y disciplina externa, deberá ejercer el Poder Público.

Dicho artículo no sólo abarca el espíritu de nuestras Leyes de Reforma, sino que está en todo de acuerdo con el sentir popular en tan delicada materia; sentir que fue expresado y puesto en práctica durante el período preconstitucional y que trata nada menos que de redimir al país de la odiosa férula del poder clerical, causa de tantos males y trastornos en las naciones latinas y particularmente en México.

El artículo mencionado fue presentado por la segunda Comisión de Constitución y discutido en la sesión del 27 de enero.

Un grupo de Diputados presentó una adición al artículo de referencia, adición que los señores miembros de la Comisión no incluyeron en el proyecto presentado a debate y que tampoco la Asamblea tuvo a bien aceptar.

Iniciada la discusión, hablaron en contra los Sres. Lic. David Pastrana Jaimes e Ingeniero Palavicini; éste para impugnar el artículo a debate en todas sus partes y aquél para insistir en que la Asamblea aceptara la adición a que nos referimos.

En pro del artículo hablaron los Diputados Alvarez y Múgica.

Señores Diputados:

Es indudable que ya habrá cansancio en vuestras personas, aunque estoy seguro que no lo habrá en vuestros espíritus. El asunto que se trajo a debate esta noche es interesante, es un hondo problema social y de tal trascendencia, que dé permanecer irresoluto, quedaría la Patria sumida en los más hondos desconuelos, y la Revolución, señores, en el más completo despresigio. Es, pues, preciso que la resolución sea intensa, radical, completa, según hemos resuelto los demás problemas que el pueblo entusiasta levantó como un haz de luz, escribiéndolos en la bandera de la Revolución y los paseó de uno a otro extremo del territorio, y los impuso en todas las conciencias, aun en las más retardatarias. Por eso, señores, no os ofrezco ser breve en mi exposición, creo que debo hablar mucho; entre mis razones habrá indudablemente algunas que no sean las más precisas y propias para llevar a vuestros cerebros una convicción que ya no es dudosa; pero hablaré todo lo que pueda y leeré documentos importantes que, aunque no

harán falta para que votéis en pro del dictamen, sí servirán para que se sepa, allende el Bravo, en donde radica nuestro problema religioso, y las razones y motivos que los mexicanos tenemos, no sólo para perseguir, sino para exterminar, esa hidra que se llama Clero.

Mucho hemos dicho, señores Diputados, que dentro de nuestro país no existe el problema religioso, y es verdad: cada vez que la revolución y los revolucionarios se han visto obligados a volar con bombas de mano algún edificio destinado al culto, convertido en reducto, entre nuestros hombres analfabetos, nuestros hombres rudos que han sido un instrumento del Clero para todas las ofuscaciones y maquinaciones del fanatismo, no se ha levantado jamás un grito de protesta, ni el arrepentimiento y la vacilación han penetrado a su espíritu impidiéndoles introducirse a los lugares del culto, para matar a los enemigos de la libertad, o para derruir los mismos edificios convertidos en fortalezas de la reacción, sepultando en sus ruinas y escombros al enemigo obstinado en contener el progreso salvador de la Revolución. Yo he visto, prácticamente, desde Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, hasta las fronteras con Guatemala, que he recorrido, que no existe el fanatismo en el pueblo, sino el engaño; quitad, pues, la causa, la hidra negra, y habrán desaparecido todos esos efectos momentáneos; yo he visto muchos actos de las muchedumbres, contrarios a la sugestión y a la

educación que nos han legado nuestros antepasados, realizados con gusto y entusiasmo y que, estoy seguro, muchos de los que están aquí presentes tal vez no se hubieran atrevido a realizar; he visto también a algunos revolucionarios con quienes estuve en campaña, que sentían horror cuando soldados nuestros derribaban los ídolos de los templos delante del pueblo, que aplaudía con fruición ver incinerar las imágenes, días antes adoradas en los altares. Y eso, señores, es consolador, porque viene a revelar que, efectivamente, el problema religioso no existe en México, sino que se agita por los fanáticos más allá del lado del Bravo; y si es verdad que Wilson ha sabido por ellos que hemos sido intolerantes con toda esa canalla causa del retraso de la sociedad mexicana y de su vida nacional, es bueno que sepa también que en este país, y en plena revolución, no se han paseado en picas ensangrentadas las cabezas de los canónigos, ni se han violado monjas, y es preciso que sepa, que la Prensa lo transcriba, lo que dicen papeles auténticos, que os leeré esta noche, porque su contenido constituye el proceso más formidable escrito contra el Clero, y que os prometí en los principios de este Congreso. Proceso escrito, no por los liberales, no por los impíos, no por los jacobinos, no por ninguno de esos hombres abominables, como ellos nos llaman, sino por los clérigos mismos.

Hace un momento, señores Diputados, que me

sonrojaron vuestros siseos, aunque bien supe eran demostración amistosa, así como los aplausos que me tributasteis en conjunto, cuando voté "sí" por el art. 24, y espero, señores, que con el debate del art. 129 volveré a levantar mi bandera de radical y que los jacobinos de esta Asamblea verán que soy el mismo, que ni por un momento, ni fingidamente, me he quedado a la zaga de los más avanzados. Y digo esto sólo con el ánimo de hacer una rectificación, pues al emitir mi voto en la forma en que lo hice, creí de mi deber respetar las garantías otorgadas por el art. 24, y no por que acepte, de ninguna manera, la confesión auricular, de que soy enemigo acérrimo, participando así del odio que, juzgo, toda la Asamblea tiene para práctica tan inmoral. Pero tal es la fuerza de la razón, que deliberadamente me reservé la lectura de los documentos que aquí tengo para después de que se hubiese escrito completa esa garantía constitucional, y que después de escuchar esta lectura se hubiese visto en peligro serio de no otorgarse, pues es el mejor argumento que puede esgrimirse en pro del voto afirmativo que obtuvo el voto particular del C. Diputado Recio. Pero de esta manera quiero contestar con un mentís a los que nos han juzgado inconscientes.

Ahora, señores Diputados, estos documentos servirán para consolidar en vuestro criterio lo inmoral que es la Institución Clerical en México, la perversidad de sus miembros, desde el mi-

trado hasta el más humilde lego, y las lacras inmundas que se esconden bajo ese traje negro, fatídico, símbolo de la perversidad de quienes lo llevan. Antes de leerlos, pido perdón a los oídos castos que me escuchen y que puedan lastimarse al escuchar las verdades descarnadas que contienen, pero es preciso que desde la mujer más pura, que desde el obrero más ingenuo, que desde el fanático más recalcitrante, al liberal más descamisado, oigan cómo el Clero mismo llamaba al pan pan y al vino vino, al escribir y consignar la gangrena de que adolece. Estos documentos fueron encontrados por la Revolución en el momento del triunfo, abandonados a la hora del terror de la canalla, en los archivos episcopales: son copias de los originales que están en poder de la Primera Jefatura, pero están certificados por Notario de filiación clerical, quedando así comprobada su autenticidad. Uno de los documentos dice así:

“Servicio Sanitario.—Primera División de Caballería.—Ejército del Noreste.

El Teniente Coronel Médico Cirujano, que subscribe, legalmente autorizado para ejercer su profesión, certifica que: de los *ciento ochenta* sacerdotes detenidos en la Comandancia Militar de esta Plaza, resultaron enfermos los siguientes:

Del aparato circulatorio	3
Del aparato respiratorio	4
Del aparato digestivo	6
Enfermedades venéreas y de origen sifilítico	49
<hr/>	
Total de enfermos.....	62

Como ninguna de las enfermedades de que adolecen los pacientes reviste un carácter grave, están, por lo mismo, expeditos para marchar a campaña o ir donde la superioridad tenga a bien ordenarlo.

Reitero a usted mi subordinación y respeto.
Constitución y Reformas.

México, D. F., a 20 de febrero de 1915.

El Teniente Coronel Médico Cirujano, Jefe del Servicio Sanitario de la Primera División de Caballería, *Gilberto de la Fuente*.

Al C. Comandante Militar de la Plaza, General de Brigada, Cesáreo Castro.—Presente.”

Otro documento dice:

“Tancítaro, 14 de abril de 1914.

Sr. Pbro. D. Luis E. García.

Zamora.

Muy estimado Sr. García:

Cuando escribí a V. S. I. para contestar a lo que se me preguntaba acerca del señor Cu-

ra, sucedió que estaba en ésta el P. Toro a consultarme qué había, pues las cosas estaban muy mal, porque se aseguraba que el señor Cura tenía un hijo en una señora y que no se podía negar, porque se parecía mucho a dicho señor. Habiendo conocido esto D. Teódulo, hermano del señor Cura, y la esposa de dicho señor Barragán. Además, se aseguraba de que se habían dado cuenta de que tenía tratos ilícitos con una joven sirvienta; que hubo quien la encontró en el dormitorio del señor Cura en ropa interior y otra vez recostada en las piernas del señor Cura, y me dijo que todo esto no le apenaba tanto, puesto que ya había pasado como en los días que el Padre Toro estuvo en ejercicios, el señor Cura había forzado a una señora, obligándola a que accediera a sus deseos, consintiendo con él en tener tratos ilícitos y aconsejándole que cuando se confesara dijera que un sacerdote que iba pasando había hecho eso con ella, viendo yo que todo salía de acuerdo con lo que S. S. me preguntaba en su atenta, le dije al padre que yo escribía. Manifesté lo anterior, para que S. S. dispusiera lo que a bien tuviere.

Sé también que no tiene casa separada de la Casa Hda. el Padre Capellán de "El Pílon," y que duerme separado no más por un tabique de madera con una manta no recortada como me dijeron. ¿Podrá el Ilmo. señor Obispo destruir estas parroquias limítrofes del nuevo Obispado?

Pues hay algunos asuntos que tal vez se arreglarán viniendo; uno de ellos, el arreglo de la hacienda de "El Pílon," que, según Darío Méndez, que dice está gravada, y él, como albacea que era de la testamentaria de su finada mamá, quiere que se arreglen algunos pendientes. V. S me dirá si quiere que se los comunique por escrito.

Su estimado servidor Q. E. R. L. I. M., *José de Jesús Arroyo*.—Firmado."

Sus señorías lo han visto. Estos documentos revelan la inmoralidad del Clero en las prácticas religiosas y en su vida íntima, así como el tentáculo que tienen sobre la propiedad, pues esta Hacienda de "El Pílon" es una vasta propiedad ubicada en el Estado de Michoacán, compuesta de tres sitios de ganado mayor, goza de los tres climas dentro de sus linderos, el frío, el templado y el caliente, y produce desde la caña de azúcar hasta los frutos propios de los climas fríos. Los dueños de esta hacienda estaban arruinados, lo que demuestra que, por alusiones hechas en los documentos, se trata de algo muy especial y de gran interés para el Clero.

Señores Diputados: si esto no revela la degradación moral de estos vampiros, que es el calificativo correcto que merecen, esta carta nos incitaría a reír. Pero es sensible, y yo lo siento profundamente, con toda sinceridad, con verda-

dera lástima, pues veo que un hombre sacrifica el honor de su familia, posponiéndolo a sus ideas religiosas, en aras de una idea que lo llena de afrenta. Señores Diputados, no olvidéis estos documentos, os lo ruego, pues debemos grabarlos en el alma y salir de aquí con el propósito sincero y firme de no descansar hasta que hagamos desaparecer el gran número de vampiros que tenemos en México, exterminándolos para siempre, pues para mí, lo confieso, esto sería el ideal. Tengo aquí otros documentos en donde se ve de manifiesto cómo estos individuos tomaron parte muy activa en contra del movimiento histórico y político en que estamos todavía. Dicen así:

“Oaxaca, 23 de marzo de 1913.—Señor Gobernador de la Mitra, Prebendado D. Luis E. García.—Zamora.—Muy señor mío: Me refiero a su carta de fecha 20 del corriente, que recibí hoy. No me conviene que vayan los ordenados a Guadalajara, si no es asegurándose previamente de que está allí el Ilmo. Sr. Orozco. El Sr. Novoa, en carta también recibida hoy, me dice que salió con el mismo Ilmo. señor a Zapotlán, y que regresan el sábado 25 para ir a Santa Inés. Es necesario saber previamente si el Ilmo. Sr. Fernández puede ordenarlos, por su enfermedad, y si no tienen los jóvenes en el camino peligro alguno. Por mi parte, concedo las facultades necesarias y puede V. S. suplicar al Ilmo. Sr. Fernández que los ordene. Sabrá V. S.

los rumores de que andan mal los negocios de los Sres. García; ignoro si habrá en el Juzgado de testamentos algunos documentos en contra de dichos señores. También supe que los Sres. Jiménez vendieron "La Noria;" ninguna noticia tenía yo de los rumores a que se refiere V. S., los cuales no pasan de ser hablillas que no merecen nuestra atención. Envío a V. S. una copia sub-secreto del interrogatorio de la Santa Sede acerca de los diezmos. Hasta que leí en "La Nación" la respuesta que da a "El Independiente," supe lo que este mentiroso periódico había dicho de los señores Obispos de Aguascalientes, Zacatecas y de mí; son muy pérfidos los enemigos en sus ataques y lo más deplorable es que muchos católicos creen fácilmente las mentiras y calumnias. De México me dicen que personas respetables aseguran que si triunfa Gamboa, habrá un reconocimiento de Estados Unidos y se verificará el empréstito contraído en Europa. Dios quiera que esto sea, para que cambie esta angustiada necesidad en que vivimos. Como dije a V. S. en mis anteriores, muchas personas, entre ellas los Sres. Guillow y Mora, me aconsejan que no salga yo, sino hasta que pasen las elecciones. Dios haga que después de esto mejore el estado de cosas. Deseando a V. S. todo bien, me repito su afectísimo prelado que lo bendice de corazón.—*José Othón*, Obispo de Zamora.—Rúbrica."

“Sahuayo, marzo 20 de 1913.

Señor Pbro. D. Luis Arceo.

Zamora, Mich.

Muy señor mío y amigo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor y que usted me comunicó en su atenta carta del día 5 del presente, en lo referente al asunto del P. Barragán, entrevisté a algunos de los vecinos más caracterizados indicándoles el negocio y me dijeron que bajo juramento no podían decir nada por no saber y estar interesados con pruebas fehacientes, pues el Sr. D. Trinidad, antes de que se hiciera el reparto de la comunidad de los indios de aquí, les compró algunos derechos y aunque sin determinarlos.

Por otra parte, los mismos señores han podido decir que estos Sres. Barragán se apoderaron de un terreno conocido con el nombre de “Campo Santo de Los Lazarinos,” que estaba entre el que ahora es de su propiedad, y el cual no les podía ser vendido por no tener propietario personal. Además, algunas personas me indicaron saber que los mismos Sres. Barragán habían cambiado una cerca de una manera violenta, encerrando dentro de ella parte del terreno que estaba fuera.

Esto es lo que saben las personas a quienes hablé; pero se niegan a decir lo juramentado por las razones expuestas.

Por lo que a mí me parece, creo que sería más conveniente hacer que el padre dejara la dirección de los negocios de su casa a otros dos hermanos para que los interesados pudieran proceder civilmente.

Sin otro particular por el momento, me es siempre grato subscribirme de usted afmo. atto. y S. S. y amigo, *Pascual Orozco*.—Firmado.”

Este Luis Arceo es el Juez Eclesiástico de la Diócesis de Zamora. En este pueblo de Sahuayo no hay una familia donde no haya un fraile, y ya ven ustedes cómo se conducen los frailes de Sahuayo con la propiedad ajena. Otro documento dice:

“Oaxaca, 31 de julio de 1913.

Señor Gobernador de la Mitra, Prebendado
D. Luis E. García.

Zamora.

Muy estimado señor:

Acabo de recibir su carta de antier, en la cual leo con grande pena las alarmantes noticias acerca de la situación de esa. Cuando yo creía, por lo que me dijo no recuerdo cuándo, que se habían alejado de Purépero los bandoleros, resulta

que invadieron los pueblos cercanos a Zamora. Abrigo la esperanza de que no ataquen a Zamora formalmente por la guarnición que la defiende. Dios quiera que eso sea.

Considero cuánto padecerá V. S. I., los demás sacerdotes y en general los habitantes de Zamora; todo esto me tiene apenado.

Aplazaremos la publicación del Edicto, relativo a la prensa, para cuando yo regrese: entonces veremos lo que convenga hacer.

Quedo enterado y de acuerdo con lo que me dice V. S. respecto de la capilla, de lo que estoy de acuerdo en que el padre Montejano vaya a San Simón y en que diga V. S. al padre Alejandro Amezcua lo que me previene en la carta que contesto.

Le envió la adjunta del señor Cura Castillo, para que la archive V. S. con las demás que hayan mandado los señores Curas, referentes al mismo asunto. Me hará también favor de contestarle cuando haya comunicación.

En carta me dirijo al P. Moreno. Olvidé decirle que pagara a V. S. los veinticinco pesos del arrendamiento de la casa: hágame favor de pedírselos.

Mi hermana Lupe escribe a V. S. para explicarle cómo dejó arreglados a los criados.

El Sr. Ochoa, que está aquí presente, recibió los cariñosos saludos de V. S. y se los corresponde muy afectuosamente.

En caso desgraciado de que entren los rebel-

des (lo que espero de Dios no sucederá), me parece muy bien que se oculte V. S.

Mi familia corresponde agradecida a V. S. los saludos; mi tía Nazaria sigue enferma. Vuelvo a suplicar a V. S. que me mande dos borradores de las preces, relativas a provisión de canonicías; están en la gaveta de mi escritorio.

Pidiendo a Dios Nuestro Señor en mis pobres oraciones por V. S. y por la Diócesis, me repito su afmo. prelado que lo bendice de corazón,

José Othón, Obispo de Zamora.
Firmado.

“Sahuayo, a 15 de enero de 1913.

Sr. D. José Othón Núñez y Zárate.

Zamora.

Me veo precisado a poner en conocimiento de S. S. I. que me han dicho algunas cosas del P. D. Luis Leñero, y para lo que convenga las transmito a S. I. Son las siguientes: una madre de familia me dijo que había encontrado a dicho sacerdote con una de sus hijas en una casa, solos, y que se había visto tentada a darle al padre de bofetadas, porque había notado ya muchas veces que se la inquietaba y que no le tenía confianza al padre; otra persona me dijo del mismo padre, que había llegado un día en la noche a la hora que se encontraba en visita la

misma muchacha a que se refiere el párrafo anterior y que le dijeron que los dejara arreglar un asunto, y que viendo que se tardaba mucho, se había atrevido a ver y que encontró que había apagado la luz y que no dijo nada, porque se había asustado.

Por eso que se me dijo me puse en acecho y recomendé que se me dijera si los volvían a ver en conferencia en lugares apartados y sobre todo de noche, y un día se me avisó de esto y me fuí hacia el lugar que se me indicó; pero lo cierto es que me faltó valor, ya estando cerca de ellos; sentí vergüenza y sobre todo temí dar escándalo; entretanto, echaron de ver que me acercaba y corrieron a esconderse. No obstante, me esperé en el patio de la casa hasta que saliera el padre, quedando la mujer en su escondite; al segundo día la llamé y la reprendí y le prometí unos bofetes si la volvía a encontrar, y, por último, lo puse en conocimiento de la madre y la mandó al lado de una hermana lejos de aquí. Esa madre me manifestó que el padre la había amenazado con demandarla si se le difamaba, y también me manifestó la misma madre que una vez que le había dicho que se dejara de tonterías, no fueran sus hijos a saberlo y a faltarle, y que le contestó: que le dijera a sus hijos y que no les tenía miedo. Ahora, después que la muchacha se fue, nada he sabido; pero me presumo que ésta no ha de ser cosa que sirva, porque no frecuenta los sacramentos

de confesión y comunión, y muy poco se le ve en el templo.

Cuando sepa alguna otra cosa ya la pondré en conocimiento de S. S. I.

Por ahora termino deseándole larga vida a S. S. y suplicándole me bendiga.

Pascual Orozco.—Firmado.”

Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Othón Nájera Zárata.

Obispado.

Muy señor mío de mi distinguido respeto:

Me permito dirigirle la presente, rogando a usted, Ilmo. señor, un favor, que se digne escuchar mis palabras por tercera y última vez, aunque con muchísima pena.

Llegó a mi conocimiento que comparecieron ante usted, representando este pueblo de Acuitzéramo, rogándole a usted, Ilmo. señor, se dignara no cambiar a este Capellán, y a la vez añadiendo que es falso el que yo le levanto a este padre; pero Ilmo. señor, ¿qué sería posible que sabiendo yo que levantar un falso a cualquier prójimo se condena el alma sin remedio y así podría yo lanzarme a levantar un falso a un sacerdote? y otra peor locura en mi mujer, que gusto tan sucio sería ese con tan gravísimos prejuicios y sin ningún provecho. . . . en contra de mi misma reputación, por cual interés o porque

causa si mi conciencia me ayudara para tan graves hechos. . . . en tal caso no hubiera yo tomado el camino que tomo, elevando mi queja a usted, Ilmo. señor, porque creo que este es el único remedio propio y prudente, y a usted, ilustrísimo señor, se deben estas quejas, ni tampoco necesitaba yo levantarle falsos a mi esposa, sobraría otro modo. Y si mi conciencia se prestara no se me dificultaría tomar otro medio para quitarlo de aquí, pero no lo hago, porque mi conciencia no se presta; que continúe, pues, aquí, ya que Dios Nuestro Señor lo determina, y hasta que sea voluntad de usted, ilustrísimo señor; pero me ratifico mil veces que no es falso, es un hecho positivo, como saber que hay Dios.

Aunque dicen los señores que es falso, por una parte es bueno, pues así me honrarán a mí y también a mi mujer, que por diez años la conocí por esposa. ¿Qué pueden saber los hombres de ésta, si el que hace un hecho malo lo hace muy reservado? ¿qué me importaría a mí saber e informar de su familia de ellos, de cómo se manejan, y de la mía sí, Ilmo. señor, yo tenía necesidad de informar, y aunque yo anduviera lejos, informar si salía a misa o al rosario, y si tardaba más de lo regular, o de qué se ocupaba, y por fin, me hubiera sido difícil saber si una hermana del padre Alvarez no lo hubiera publicado tanto a sus amigos, ésta se llama Lola, y no tan sólo suplicarlo, sino hasta conquistar cuatro señoras, tal vez pagándolas, porque asaltarán a la queri-

da de Alvarez, en lo más despoblado del camino y golpearla, que sólo un manazo le dieron y amagándola con quitarle la vida. A poco que yo regresé de mi viaje, llegó a mi conocimiento este escándalo, que tuvieron estas mujeres; entonces puse todos los medios que me convenían pidiendo el motivo, que era natural que lo había, y que es posible.

Ilmo. señor, que porque yo defendiendo una causa justa o un derecho sagrado, después de que por este padre me han venido tan grandes males en el alma como en el cuerpo, hasta ser titulado de bandido por personas del Gobierno.

Pues Ilmo. señor, si yo hubiera sabido que mi queja no surtía ningún efecto, no hubiera yo puesto mi cara en vergüenza, y que me era imposible callar, pues bien comprendo, Ilmo. señor, que mi dicho no fué bueno, porque es muy natural y siempre ha sido que el dicho de un solo hombre no vale para un dicho de ocho o diez hombres, que representan un pueblo, y con más razón cuando son guiados o encaminados por una persona política.

Ilmo. señor, no hay quien se queje de balde, el que se queja algo le apura.

Favor de perdonarme, Ilmo. señor, pues esta es la última molestia sobre este asunto.

De usted afmo. y S. S.

Antonio C. y Cortés.

“Septiembre 24 de 1912.

Ilmo. y Rvmo. señor Dr. D. José Othón Núñez.

Zamora.

Ilmo. señor:

Parece, Ilmo. señor, que me persigue la suerte, porque ya tengo necesidad de manifestarle lo siguiente: en Apatzingán se acercó Cecilia Villaneda a confesarse, y allí le ordenó el confesor que pasara a la sacristía, para que entregara la doctrina, pues intentaba ella casarse. Por prudencia llevó la interesada otra compañera, pero el sacerdote despidió a ésta, y estando los dos solos, le dijo él que se le acercara y lo abrazara, a lo que ella contestó que no, porque lo respetaba; él le dijo entonces que no se fijara en eso; que él era hombre como todos, y acercándose más a ella le dijo que si no quería llegar a poder de su esposo ya enferma y sin más la abrazó y la besó, librándose ella de sus garras como pudo, separándose inmediatamente. Este caso no me parece difícil como el anterior; pero creo no podrá recibir la información el párroco actual en caso de que Usía Ilma. juzgue que debe levantarse; aunque sí creo que la podría recibir el actual vicario u otro cualquiera.

Hace mucho que se pidieron a París los apa-

ratos y las vistas para los círculos de obreros; pero quizá por los trastornos de la República no han llegado. Ya se tiene el aviso de la casa de haber surtido el pedido y creemos que en muy pocos días estará aquí todo.

El orden público por acá no ha llegado a alterarse; todo ha sido rumores y sobre todo, temor de este vecindario y de las poblaciones vecinas.

El más humilde de sus hijos, que pide su paterna bendición.

M. Sandoval.—Rubricado."

Este Manuel Sandoval es, todavía en la actualidad, el Cura de Uruapan, de donde es Diputado el Sr. Alvarez.

Y bien, señores Diputados, creo que con lo dicho basta y sobra para que cualquier escrupulo que pudiese haber en alguna conciencia timorata de esta Asamblea, quede completamente desvanecido. Y luego que la prensa, no sólo la del país, sino también la Prensa Asociada, que tiene aquí un representante, transcriba estos documentos, íntegros, al extranjero, para que se palpe cuál ha sido la gran justicia que el pueblo mexicano tiene cuando ha procedido con saña, con crueldad, si se quiere, y a veces con ferocidad increíble, para perseguir y castigar lo que aquí llamamos Clero y que propiamente de-

bería llamarse banda de ladrones, de forajidos y de estafadores, porque los curas en México no han sido otra cosa que estafadores del dinero de la gente trabajadora para poder enriquecerse y darse una vida de regalo. Con esto, señores Diputados, no haréis fuerza a vuestras conciencias para votar. Y aquí es propicio que os diga que no me opongo a que del dictamen arriba vaya la Asamblea hasta donde guste, pues vería con gusto que aquellas adiciones radicalísimas que rechazamos en el art. 24, las votáramos en el art. 129, pues más que todos estoy convencido que en la confesión auricular radica el peligro y el secreto de ese poder omnímodo que estos hombres negros y retardatarios han tenido en el significado en la vida social de México. Os pido, pues, ciudadanos representantes, que seáis inflexibles y que cuando menos votéis afirmativamente el dictamen del art. 129 en la forma en que lo ha propuesto esa patriótica Comisión. (Aplausos nutridos y voces a votar, a votar).

NOTA.—El artículo a discusión tenía el número 129 en el proyecto que en la Constitución mencionada quedó con el 130.